



24.2.2021

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019: Agencia Europea de Control de la Pesca (AECF)  
(2020/2169(DEC))

Ponente de opinión: Pierre Karleskind

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que a prueba:

1. Toma nota del informe del Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, el «Tribunal») sobre las cuentas anuales de la Agencia Europea de Control de la Pesca (en lo sucesivo, la «Agencia») correspondientes al ejercicio 2019, del informe anual de actividades de la Agencia para el ejercicio 2019 y del análisis y evaluación del Consejo de Administración de la Agencia sobre dicho informe;
2. Expresa su satisfacción por la declaración del Tribunal sobre la legalidad y regularidad de las operaciones relativas a las cuentas anuales de la Agencia correspondientes al ejercicio 2019; toma nota de que el Tribunal confirmó la plena aplicación por parte de la Agencia de las medidas correctoras a que se refieren las observaciones del Tribunal en su informe relativo al ejercicio 2018;
3. Constata que en 2019 la Agencia recibió del presupuesto general de la Unión una contribución de 16,7 millones EUR, lo que representa una disminución del 0,4 % en comparación con 2018; señala que la dotación presupuestaria de la Agencia es una de las más bajas del conjunto de agencias europeas; se felicita de que, en su presupuesto para 2019, la Agencia consiguiera ejecutar el 99,9 % de los compromisos y el 86 % de los pagos;
4. Recuerda la importancia del control de las actividades pesqueras para alcanzar los objetivos de la política pesquera común (PPC); reconoce la contribución primordial de la Agencia a la consecución de estos objetivos; señala que la revisión en curso de los reglamentos que rigen el control de la pesca provocará un aumento de la carga de trabajo de la Agencia; hace hincapié en la incoherencia de pretender afrontar obligaciones crecientes sin los recursos adecuados; subraya, en consecuencia, la necesidad de aumentar los recursos financieros y humanos de la Agencia en los próximos años;
5. Acoge con satisfacción la mejora continua, desde 2017, del porcentaje de ejecución del programa de trabajo de la Agencia, que alcanzó el 99 % en 2019, frente al 98 % en 2018 y el 93 % en 2017; constata asimismo que en 2019 la Agencia coordinó 32 381 inspecciones de buques pesqueros, lo que permitió detectar 1 487 presuntas infracciones, cifras que representan un aumento del 20,2 % y del 107,8 %, respectivamente, en comparación con 2018; considera que estas cifras demuestran que las inspecciones y su seguimiento siguen siendo un instrumento esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de la PPC;
6. Acoge con satisfacción el buen funcionamiento del acuerdo de trabajo tripartito entre la Agencia, la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) desde 2017; observa que la Agencia está bien encaminada para alcanzar los objetivos de este acuerdo de aquí a 2020; anima a la Agencia a que prosiga sus esfuerzos en este sentido; considera que este acuerdo es un ejemplo de sinergia entre agencias europeas que debería servir de inspiración para otras agencias en otros ámbitos;

7. Destaca la asistencia aportada por la Agencia a la Comisión en materia de cooperación con terceros países y su papel crucial para asegurar una igualdad de condiciones con el conjunto de los Estados costeros; incide, en este sentido, en la necesidad de aumentar la asignación de recursos de la Agencia para poder hacer frente al aumento de la carga de trabajo derivado de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y a las posibles consecuencias de la nueva relación para el marco de control de las actividades pesqueras;
8. Constata que, a 31 de diciembre de 2019, se había provisto el 100 % de los puestos del organigrama, con 61 agentes temporales designados del total de 61 agentes temporales autorizados en virtud del presupuesto de la Unión;
9. Toma nota de la política de la Agencia de promover la igualdad de trato del personal y el objetivo de equilibrio de género, tanto en términos de número como de grado y nivel de responsabilidad; toma nota de que, a 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de personal femenino era del 46 %; lamenta que las mujeres representen solo el 26 % del personal empleado en los grados AD 8 o superiores; observa, no obstante, que esta cifra mejora en 9 puntos en comparación con 2018 y en 2 puntos en comparación con 2017; pide a la Agencia que prosiga sus esfuerzos en relación con su política de igualdad;
10. Lamenta que, a pesar del compromiso asumido por la Agencia en junio de 2018 de publicar en su sitio web información sobre las reuniones pertinentes del director ejecutivo y del personal con representantes de intereses, no se haya publicado ninguna hasta la fecha; pide a la Agencia que mantenga su compromiso y actualice periódicamente la página de su sitio web dedicada a estas informaciones;
11. Propone que el Parlamento apruebe la gestión del director ejecutivo de la Agencia en la ejecución del presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2019.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	22.2.2021
<b>Resultado de la votación final</b>	+ :                23 - :                2 0 :                2
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Clara Aguilera, Pietro Bartolo, François-Xavier Bellamy, Isabel Carvalhais, Rosanna Conte, Rosa D'Amato, Giuseppe Ferrandino, João Ferreira, Søren Gade, Francisco Guerreiro, Anja Hazekamp, Niclas Herbst, France Jamet, Pierre Karleskind, Predrag Fred Matić, Francisco José Millán Mon, Cláudia Monteiro de Aguiar, Grace O'Sullivan, Manuel Pizarro, Caroline Roose, Annie Schreijer-Pierik, Ruža Tomašić, Peter van Dalen, Theodoros Zagorakis
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Catherine Chabaud, Valentino Grant, Raffaele Stancanelli

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

23	+
ECR	Raffaele Stancanelli, Ruža Tomašić
The Left	Anja Hazekamp
PPE	François-Xavier Bellamy, Niclas Herbst, Francisco José Millán Mon, Cláudia Monteiro de Aguiar, Annie Schreijer-Pierik, Peter van Dalen, Theodoros Zagorakis
Renew	Catherine Chabaud, Pierre Karleskind, Søren Gade
S&D	Clara Aguilera, Pietro Bartolo, Isabel Carvalhais, Giuseppe Ferrandino, Predrag Fred Matic, Manuel Pizarro
Verts/ALE	Francisco Guerreiro, Rosa D'Amato, Grace O'Sullivan, Caroline Roose

2	-
ID	France Jamet
The Left	João Ferreira

2	0
ID	Rosanna Conte, Valentino Grant

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones